



RESOLUCIÓN CS N° 126 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Beltrivia 5150 - 4400 - Salta

Te. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente N° 22.068/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor TP2 – 24 UH de las asignaturas ARTES PLÁSTICAS, cursos 2º, 3º y 4º año, 1er y 2do. Ciclo, ACTIVIDAD OPTATIVA, Cursos 2º y 3º año, 1er Ciclo y PROYECTO, curso 4º año, 2do Ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 075/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 29 de Abril de 2021)

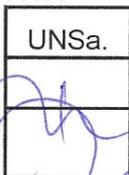
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO, DNI N° 14.858.741**, al cargo de Profesor TP2– 24 UH (titularizada) de las asignaturas ARTES PLÁSTICAS, cursos 2º, 3º y 4º año, 1er y 2do. Ciclo, ACTIVIDAD OPTATIVA, Cursos 2º y 3º año, 1er Ciclo y PROYECTO, curso 4º año, 2do Ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 1º de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Prof. CASTILLO, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta